

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), modificada por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido sin que se haya podido practicar, a efectos de notificación se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yuncos, la petición de documentación, que se relaciona en el anexo, a Ion Popa, solicitante de baja del abastecimiento y saneamiento de agua, tramitada en expediente 2013-01/SRV.

A los efectos de completar y resolver la solicitud de baja, se le requiere para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y de conformidad con el artículo 71 LRJPAC, presente la documentación solicitada, ya que de no hacerlo así, al no ser posible continuar la tramitación de la solicitud por causa imputable a usted, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 LRJPAC.

Anexo:

Documentación a aportar:

Cumplimentar el apartado «datos del suministro y saneamiento».

Yuncos 28 de enero de 2013.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-1418